



Colonia Tirolesa, 08 de Octubre de 2018

VISTO:

La Constitución del Provincia de Córdoba, Art. 186, la Ley 8102, art. 30, inc. 11 y la Ordenanza 618/11, art 5;

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de modificar y adaptar la Ordenanza N° 618/11 la cual crea la OFICIALIA MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA, disponiendo las funciones, objetivos y la estructura Orgánica y Funcional de la misma, como así también requisitos, designación y duración del cargo de Oficial Mayor y su secretario;

Que es conveniente acotar el requisito establecido tanto para el oficial mayor como su secretario en cuanto a la antigüedad de su carrera administrativa ya que lo solicitado en la ordenanza a modificar expresa una cantidad de años que no se justifica con la función y con la experiencia requerida para tales efectos, considerándose cinco y dos años de carrera administrativa suficientes para ello;

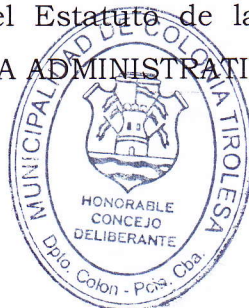
Por todo ello

El Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa

Sanciona con fuerza

De Ordenanza

Artículo 1: Modifíquese la Ordenanza N° 618/11 en su art. 5 quedando redactado de la siguiente manera: "ART.5: Oficial Mayor. Requisitos. La Oficialia Mayor de la Municipalidad de Colonia Tirolesa será desempeñada por un funcionario que además de las condiciones generales establecidas en el Estatuto de la Administración Pública, deberá poseer UNA CARRERA ADMINISTRATIVA DE 5 AÑOS COMO



MINIMO. Será asistido en sus funciones por UN SECRETARIO, que será un funcionario con rango presupuestario, para acceder a dicho cargo, deberá reunir los mismos requisitos exigidos que para ejercer el cargo de Oficial Mayor, a quien reemplazará en su ausencia y con las mismas atribuciones, sin perjuicio de sus funciones específicas que se determinen en la Reglamentación., más una CARRERA ADMINISTRATIVA DE 2 AÑOS COMO MÍNIMO”.-

Artículo 2: Pase al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa a los 08 días del mes de agosto de 2018.

ORDENANZA 844/18

Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa